

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 del 2013.

A los señores Accionistas y Directores de
JIMFUR S. A.

En mi calidad de comisario de la compañía JIMFUR S. A., y cumplimiento de las función que me asigna el numeral 4to., Art. 279 de la ley de Compañías, cúpleme informarles que he eximido al balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2012.

Mi revisión incluyo en base de pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; Incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y Normas Internacionales, las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados de Situación Financiera en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución # 92-1-4-3-0014, en adicción, debe indicar:

Los libros de actas de juntas de Accionistas y del directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la técnica contable se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

En mi opinión los Estados de Situación Financiera se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de JIMFUR S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la ley de compañías, las normas internacionales financieras y disposiciones legales vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del ESTADO DE SITUACION FINANCIERA de JIMFUR S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el correspondiente ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES por el año terminado a esa fecha.

Atte.


Ing. Roberto Gómez
COMISARIO
C.I.: 0915486520